SERVICO DEPARTAMENTAL DE SALUD



Audiencia Pública RENDICIÓN PÚBLICA DECUENTAS INICIAL 2021 - RED DE SALUD RURAL 12



"AROMA - GUALBERTO VILLARROEL"

En cumplimiento al Art. 235 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, Ley N° 341 de Participación y Control Social, Ley N° 004 Marcelo Quiroga Santa Cruz, D.S. N° 214 Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Día:	Jueves 18 de marzo de 2021
Hora:	11:00 am.
Lugar:	Coordinación Red Rural Nº 12. Av. 6 de agsoto, frente al Colegio Roberto Pavón





SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD RED DE SERVICIO DE SALUD RURAL Nº 12







Patacamaya, marzo 2021





Dr. Fernando Luis Maldonado Tiñini COORDINADOR DE RED RURAL Nº 12

Lic. Mary Espiniza Espinoza RESPONSABLE DE SALUD PUBLICA

RESPONSABLE DE ESTADISTICA





SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD RED DE SERVICIO DE SALUD RURAL Nº 12



• Objetivo: El presente informe, pretende socializar a las autoridades del sector salud, control social y publico en general; sobre las actividades realizadas en la gestión 2020. Haciendo cumplir el derecho a la información y la obligación de rendir cuentas de las responsabilidades asignadas.



SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD RED DE SERVICIO DE SALUD RURAL Nº 12

MARCO LEGAL CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO

Art.235 numeral 4) Rendir cuentas sobre las responsabilidades económica, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función publica.

Arts.241 numera 3) La sociedad evil organizada ejercerá el control social a la gestión publica en todos los niveles del estado e instituciones publicas.

Art.242 numeral 4) Generar un manejo transparente de la información y del uso de los recursos en todos los espacios de la gestión publica



SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD RED DE SERVICIO DE SALUD RURAL Nº 12



Ley Marco de Autonomía N° 031 "Andrés Ibáñez"

• Del 19 de Julio de 2010, define las competencias en función de su naturaleza, características y escala de intervención.

Art. 81 de la Ley 031 competencias del Gobierno Autónomo Departamental

- Ejercer la **RECTORÍA** en salud en el Departamento, para el funcionamiento del sistema de salud.
- Acreditar los Servicios de Salud del Departamento de acuerdo a la norma del nivel central del Estado.



SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD RED DE SERVICIO DE SALUD RURAL Nº 12

"Ley Nº 974" Ley de Unidades de Transparencia y lucha contra

la Corrupción

• Objeto: Regular el funcionamiento de las unidades de Transparencia y lucha contra la corrupción en el Estado plurinacional de Bolivia, y su coordinación con el Ministerio de Justicia y transparencia Institucional.

• Su ámbito de aplicación a lodas las entidades y Empresas Públicas.

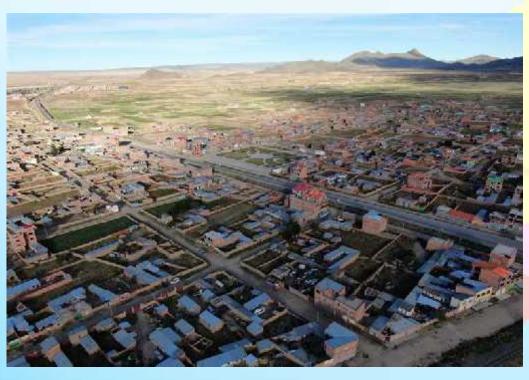
"Ley 341" Ley de Participación y Control Social"

Art. 33 señala la obligación de realizar periódicamente procesos de Rendición de cuentas económicos, políticas, técnicas, administrativas y evaluación abierta de resultados de gestión en el marco del Plan Estratégico Institucional y la Planificación operativa Anual.



SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD RED DE SERVICIO DE SALUD RURAL Nº 12





- EL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD SEDES
 FUE CREADO MEDIANTE D.S. 25233 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1998
- ES EL ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, RESPONSABLE DE LA RECTORÍA Y AUTORIDAD EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ
- LA COORDINACIÓN DE RED ES BRAZO OPERATIVO DEL SEDES LA PAZ



SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD RED DE SERVICIO DE SALUD RURAL Nº 12

MISION



La Red de Salud N°12 Aroma, Gualberto Villarroel y Pacajes, es una institución publica dependiente del SEDES La Paz que implementa la política departamental de salud en el marco de la CPE, facilitando procesos de gestión publica, desarrollando estrategias para vivir bien.



SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD RED DE SERVICIO DE SALUD RURAL Nº 12

THE REPORT OF THE PARTY OF THE

VISION

Red de Salud Nº 12, una institución con infraestructura, equipamiento y recursos humanos acorde a las necesidades, líder en gestión sanitaria de las políticas de salud del país, ejerciendo rectoría en los siete municipios que lo integran, con participación social y efectiva que cumple con la CPE articulada por las redes de salud SAFCI.





COORDINACION DE RED Nº 12



De:	Municipios o Area de Salud	Distancia en Km	Tiempo Aproximado	
La Paz	Patacamaya	110 Km	1hora y 30 min	
	Sica Sica	26 Km	20 min.	
	Umala	30 Km.	30 min.	
Patacamay	Stgo de Callapa	55 Km	1 hora	
а	Chacarilla	85 Km	2 horas	
	S.P. de Curahuara	97 Km	3 horas	
	Papel Pampa	145 Km	4 horas	





MUNICIPIOS DE LA RED Nº 12



MUNICIPIO SICA SICA

MUNICIPIO UMALA

MUNICIPIO PATACAMAYA

MUNICIPIO SAN PEDRO DE CURAHUARA

MUNICIPIO PAPEL PAMPA

MUNICIPIO CHACARILLA

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALLAPA

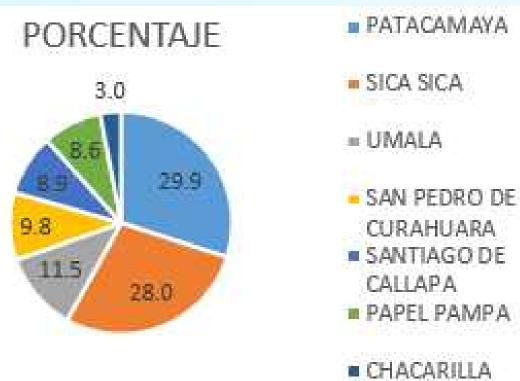




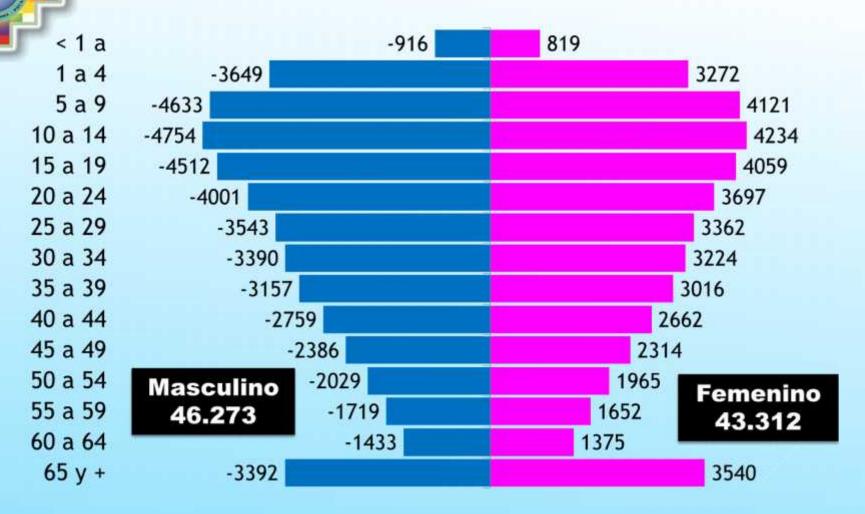
POBLACION POR MUNICIPIOS DE LA RED Nº 12



MUNICIPIOS	POBLACIÓN
SANTIAGO DE	6984 ~ 6618
CALLAPA	0304 ~ 0010
SICA SICA	32091 − 20857
UMALA	8224 - 8584
PATACAMAYA	23615 – 22249
SAN PEDRO DE	9021 ~ 7300
CURAHUARA	9021 ~ 7300
PAPEL PAMPA	7374 - 6464
CHACARILLA	2243 - 2259
RED 12	89582 ~ 74331



PIRAMIDE POBLACIONAL DE LA RED Nº 12







POBLACION DE LA RED Nº 12 EN PORCENTAJE







REQUERIMIENTO DE NUEVOS ITEMS — CRECIMIENTO VEGETATIVO PARA EL







Fuente: Unidad de Redes y Servicios Públicos



DISTRIBUCION DE ITEMS – CRECIMIENTO VEGETATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ



DISTRIBUCION POR AREA GEOGRAFICA

EL ALTO	1.747
LA PAZ	2.902
RURAL	1.305
TOTAL	
ÍTEMS	5.954



RECURSOS HUMANOS DE LA RED Nº 12

	0	SEDES				APOYO M.S. CONTRATO ALCALDIA					AL										
MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTO	ESPECIALISTA	MEDICO	LICENCIADA	NUTRICIONISTA	AUX. ENFERMERIA	ODONTOLOGO	LABORATORIO	MEDICO	ODONTOLOGO	TELE MEDICINA	BONO	MEDICO	ODONTOLOGO	LICENCIADA	LABORATORIO	NUTRICIONISTA	AUX. ENFERMERIA	ADMINISTRADOR	ESTADISTICA	TOTAL DE PERSONAL
SICA SICA	10		3	3		10	3	1	8		1	1	1	2	11		1	2	3		50
PATACAMAYA	5	1	6	3		9	1	1	4		1	1	2	1	6			2	1	1	40
UMALA	7		1			8			5	1	1	1	1	1			1				20
S.P.CURAHUARA	6		4	2		6	2		2		1	1			1						19
PAPEL PAMPA	6		2	1		7	2		4		1	1		1							19
STGO CALLAPA	5		1	1	1	5	1		3		1	1			1						15
CHACARILLA	2		1			3	1		1		1										7
Total	41	1	18	10	1	48	10	2	27	1	7	6	4	5	19	0	2	4	4	1	170



Estructura Organizacional

Red No 12

DIRECTOR TECNICO SEDES LA PAZ

COORDINADOR TECNICO RED DE SALUD N° 12



ESTADISTICO RED Nº 12



RED RED **MUNICIPAL** MUNICIPAL **SICA SICA PATACAMAYA** C.S. HOSPITAL SICA SICA PATACAMAYA C.S. C.S. **LAHUACHACA** VISCACHANI C.S.KONANI C.S. CHIARUMANI C.S. **PANDURO** C.S. CS. V. EST. **CHIARAQUE** ARCE

C.S. JARUMA

C.S. BELEN

C.S. CHIJMUNI

P.S. CHUACOLLO

RED MUNICIPAL UMALA

C.S. UMALA

C.S. HUARI BELEN

C.S. CAÑAVIRI

C.S. SAN JOSE

C.S. KELLHUIRI

C.S. HUANCARAMA

C.S. COLLANA RED MUNICIPAL STGO. CALLAPA

C.S. STGO DE CALLAPA

C.S. CALTECA

C.S. CANUTA

C.S. PUCHUNI

C.S. YARIBAY

C.S. CANUTA

RED MUNICIPAL DE PAPEL PAMPA

> C.S. PAPELPAMAPA

C.S. UNUPATA

C.S. MOLLEBAMBA

C.S. RIVERA ALTA

> C.S. ESCALONA

C.S. COLQUEAMAYA RED MUNICIPAL S.P. CURAHUARA

> C.S. S.P. CURAHUARA

C.S. MANQUIRI

C.S. JANKO MARCA

C.S. LLOKOHUTA

C.S. JALSURI

P.S. CHOJÑA

RED MUNICIPAL
CHACARILLA

C.S. CHACARILLA

> C.S. PACOLLO

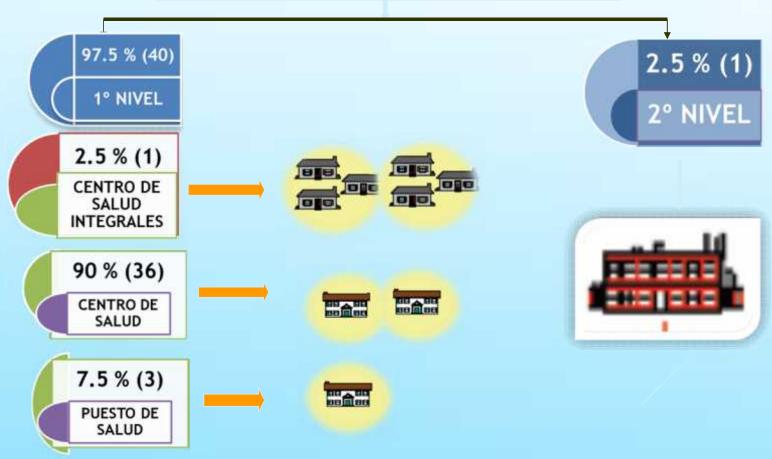


CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA RED DE SALUD Nº 12 ~ 2021

Distribución de Establecimientos de Salud por Niveles de Atención



41 Establecimientos





SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD RED DE SERVICIO DE SALUD RURAL Nº 12



ACTIVIDADES Y RESULTADOS ALCANZADOS













PROGRAMACION DE CAPACITACIONES

DE LA RED DE SALUD Nº 12

- CAPACITACION DE SALMI SIAL
- CAPACITACION DE SOAPS
- CAPACITACION DEL SNIS VE
- CAPACITACION DEL EXPEDIENTE CLINICO LEY 3131
- CAPACITACION EN ACREDITACION
- CAPACITACION DE IAMN
- CAPACITACION DE LA LEY 1152
- CAPACITACION DE TOMA DE MUESTRA COVID 19
- CAPCITACION EN AUDITORIA MEDICA
- INDUCCION PERSONAL DEL SSSRO





ACTIVIDADES DEL EQUIPO TECNICO DE LA RED DE SALUD Nº 12



CAI	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	PORCENTAJE
CUARTO TRIMESTRE CIERRE DE GESTIÓN E INICIO DE GESTION	1	ENERO/ 2021	25
PRIMER CUATRIMESTRE	1	MAYO/ 2021	25
SEGUNDO CUATRIMESTRE	1	SEPTIEMBRE/ 2021	25
TERCER CUATRIMESTRE	1	Enero /2022	25





ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA RED DE SALUD Nº 12









SUPERVISIONES PROGRAMADAS DE LA RED DE SALUD Nº 12



MES	PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
MARZO A DICIEMBRE	14	1	7
TOTAL RED	14	1	7



INDUCCION – SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PERSONAL DEL SSSRO DE LA RED DE SALUD Nº 12



TRIMESTRE	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	PORCENTAJE	
PRIMER	3	2	16.6	
SEGUNDO	3			
TERCER	3			
CUARTO	3			3/3/202 [,]

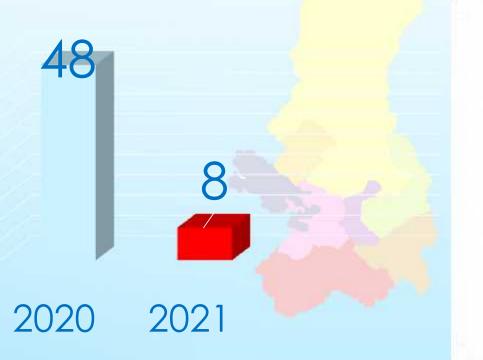


SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD RED DE SERVICIO DE SALUD RURAL Nº 12

GESTION DE CALIDAD



SEGUIMIENTO A AUDITORIAS MEDICAS



PORABLEADIO DE INFORME DE AUDITORIA MEDICA PARA PRIMER NIVEL.

Frederic MOLEGIAN
Acra de Bulana, CONSTATA ENTERNA
Nº de Especificate d' Suites
Instituction f N Vendille

N° de luga. 1. N° de pgr. 1. N° elementos. N° excllos., #1367.

ACTIVIDADES, PARA LIGHAR RESULTADOS: Lenguago de la gomento de la collabolação y Planado de la

ELECTENDON			C4111	PERMA	SELLO
	25.15	2003	NO APLICA	51	N(3)
HS T complete	X	-		X	-
Registron de evoluçãos	18			26	
Interpretation Lab./Cabus	100		X	0.5	N.
Hojo de programa específico	X		1000	X:	1000
Consentiniente Informato	100	-		1000	
fileda de referencia			X		1000
Epication	100		X	0.0	X
TOTAL	13:		3	3.	12

Carlo Dem ale elementos: I pento Carlo Beau y setto Aprimo Palamentos - El pretos - Hitts

RESIDENCIOS DE LA ATENCIÓN Decembração la administração las administração 200.

PLEMENTOS	51	NO	NO APLICA
Diagnostico de Inicial	N		1.000//
Comprisencer Sing Signes con Dx. Inscial	100	N.	100
Compression Ds. Inicial/Lab/Cabrock	Marie Control	12	X
Congruencia Tratamiento y costoción	N	-	
Congruencia Da Inicial/Da Definitivo		×	
	2	2	.11

Contact effections pade 20% & observation | 100%

Firms del Director

Sella del Comité de Auditoria Médies











SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD RED DE SERVICIO DE SALUD RURAL Nº 12

GESTION DE CALIDAD

PROCESO DE ACREDITACION 2020

DETALL E	CANT. E.S.	%
Establecimientos de Salud en proceso de acreditación (con Autoevaluaciones)	41	100%
Establecimientos de Salud acreditados en la Red.	0	0 %
Establecimientos de Salud espera de Acreditación con pre evaluación del SEDES con nota de aprobación de 95	0	0 %





SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD RED DE SERVICIO DE SALUD RURAL Nº 12

SEGUIMIENTO A SALDOS LEY 1152



EN LA RED DE SALUD N° 12 TODOS LOS GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES A TRAVEZ DE SUS ADMINISTRADORES Y SICOFS EJECUTAN LOS RECURSOS ECONOMICOS DE LA LEY 1152, FARMACIA INSTITUCIONAL MUNICIPAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SUS MUNICIPIOS; POR TANTO LA INFORMACION SERA RECABADO DE LOS MUNICIPIOS A TRAVEZ DE RESPONSABLES MUNICIPALES DE SALUD, CABE HACER NOTAR LAS INNUMERABLES DIFICULTADES QUE SE TIENE PARA PODER RECABAR ESTA INFORMACION POR DIFERENTES MOTIVOS AJENOS AL PERSONAL DE SALUD.



SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD RED DE SERVICIO DE SALUD RURAL Nº 12





El Trabajo Continua.....

CON LA ESPERANZA QUE EN ALGUN MOMENTEO

LA SALUD SEA LO PRIMERO...